III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35 MAJADAHONDA

LICENCIAS

Por parte de don Estanislao Gil Sacristán se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de instalación de cobertizo para cuatro caballos en las parcelas 175, 176 y 177, del polígono 18 del catastro de rústica, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 23 de agosto de 2013.—El concejal de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda, Juan Carlos Pérez González.

(02/6.121/13)

BOCM-20130919-35